

Asistencia para Vivienda HomeBASE de Massachusetts

MIRA



HomeBASE brinda asistencia para vivienda a las familias que califiquen para el Refugio Familiar de Asistencia de Emergencia (EA, por sus siglas en inglés). Como parte del programa HomeBASE, usted y su familia podrían calificar para recibir hasta \$30,000 durante un período de dos años, con la posibilidad de un tercer año de asistencia.

¿Mi familia califica para HomeBASE?

Requisitos:

- Ser residentes de Massachusetts
- Cumplir con las normativas de ingresos del programa
- Estar embarazada o tener hijos menores de 21 años
- No tener hogar por motivo de incendio, inundación, desastre natural, expropiación o ejecución hipotecaria, o huir de la violencia doméstica, o ser desalojados sin culpa, o tener hijos en riesgo de sufrir problemas graves de salud y seguridad
- Estar viviendo o calificar para Refugio Familiar de Emergencia de EA. HomeBASE también está disponible para familias que viven en refugios de violencia doméstica o programas de tratamiento residencial que no son de EA



¿Qué paga el programa HomeBASE?

HomeBASE puede cubrir alquiler, depósitos de seguridad, honorarios de inmobiliaria, muebles, gastos de mudanza, servicios públicos y pagos vencidos de alquiler y/o servicios públicos. HomeBASE también ofrece un(a) administrador(a) de casos para ayudarle a usted y a su familia a encontrar apoyo comunitario para educación, empleo, capacitación laboral y guardería.

¿Con quién puedo hablar acerca de HomeBASE?

- Comuníquese con un miembro del personal o un(a) asistente social de un Refugio Familiar de Emergencia de EA, después de lo cual se le referirá a HomeBASE. Si califica, un proveedor de HomeBase le llamará o le enviará un correo electrónico en 1 o 2 días hábiles.
- Si no ha recibido información sobre HomeBASE y usted califica o está en lista de espera para un Refugio Familiar de Emergencia de EA, llame a la línea de contacto de Refugio Familiar de Emergencia de Massachusetts al 866-584-0653, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m.
- HomeBASE no requiere una solicitud por separado. No es necesario que vuelva a presentar la solicitud si ya solicitó Refugio Familiar de Emergencia de EA.

¿El programa HomeBASE es adecuado para mí y mi familia?

HomeBase brinda refugio de emergencia y asistencia a corto plazo; **una vez que finalice el programa, usted y su familia serán responsables de pagar la tarifa de alquiler del mercado.** Busque una vivienda que le resulte asequible una vez finalizado el programa. HomeBASE no garantiza estabilidad de vivienda a largo plazo, y las familias a veces necesitan acudir nuevamente a un refugio cuando se agota la asistencia de HomeBASE.

Si no puede pagar el alquiler una vez que finalice el programa HomeBASE, es posible que los desalojen.

- Si los desalojan, es posible que pierdan el acceso a sus pertenencias personales y usted tenga que pagar honorarios legales.
- Los desalojos forman parte de su historial de alquiler y afectan negativamente su puntaje crediticio, lo que dificulta conseguir vivienda o préstamos en el futuro.
- Los desalojos también pueden hacer que usted no califique para obtener ciertos beneficios de vivienda.

Las familias pueden solicitar otros tipos de asistencia para vivienda mientras reciben los beneficios de HomeBASE.